

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2692/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza de portero, reservada a personas con discapacidad por enfermedad mental, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.356/2026, de 30 de septiembre, por la que se aprueba:

“ÚNICO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria mediante concurso oposición para el acceso en propiedad a una plaza de portero/a, reservada a personas con discapacidad por enfermedad mental, concediendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el BOP, verificable en la url <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R9ZFknwzDF0RA4m2kwgg5g> ”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a 30 de septiembre de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.